



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

CONCEDE FERIADO LEGAL

12 JUN. 2018

DECRETO N° 181/ ©

VISTOS:

Solicitud de Feriado Legal presentada por los(las) trabajadores(ras) que más abajo se indica, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N°1/2006 que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1.- Concédase feriado legal a los (las) trabajadores (ras) que más abajo se indica y por el periodo que se señala:

NOMBRE	PERIODO	DESDE	HASTA	DERECHO O A (DIAS)	DIAS DADOS	DIAS SOLICITADOS	DIAS PENDIENTES
HECTOR MARTINEZ CID	2017	06/06/2018	06/06/2018	25	09	01	15
MIRIAM PEÑA CHAVEZ	2018	30/05/2018	31/05/2018	15	10	02	03

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO(S) MUNICIPAL

HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- Archivo Contraloría(siaper)
- Archivo Depto. de Salud(secretaría)
- Funcionario
- Carpeta Trabajador

HMC/MRCH/MJA/amr.